



SOLICITUD

AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS PARA PROGRAMAS SANITARIOS MÍNIMO NO PNEEA Y COMPLEMENTARIO (AYUDAS ESTATALES, REAL DECRETO 784/2009, DE 30 DE ABRIL)

AÑO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA:
Programa Sanitario aprobado por Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE DE LA A.D.S.G.		Nº. REGISTRO	NIF	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	
ÁMBITO TERRITORIAL: PROVINCIA/S				
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				DNI/NIE
CARGO QUE DESEMPEÑA				FECHA
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO	FAX

2 DATOS DEL PROGRAMA SANITARIO				
<input type="checkbox"/> P.S. MÍNIMO NO PNEEA <input type="checkbox"/> P.S. COMPLEMENTARIO				
2.1 EXPLOTACIONES SEGÚN ESPECIES (RUMIANTES) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG				
Especie	No calificadas, Infectadas	No calificadas, Libres	Calificadas	
BOVINO EXTENSIVO				
BOVINO INTENSIVO				
OVINO				
CAPRINO				
MIXTAS OVINO-CAPRINO				
T O T A L				
2.2 U. G. (RUMIANTES) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG				
Especie	No calificadas, Infectadas	No calificadas, Libres	Calificadas	
BOVINO EXTENSIVO				
BOVINO INTENSIVO				
OVINO				
CAPRINO				
2.3 EXPLOTACIONES Y CENSOS (PORCINOS) EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG				
	No calificadas, Enf. AUJESZKY	Calificadas, Enf. AUJESZKY	Totales	
EXPLOTACIONES				
U. G.				
2.4 EXPLOTACIONES Y CENSOS DE OTRAS ESPECIES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG				
Especie	Nº de Explotaciones	Censo		
2.5 EXPLOTACIONES Y CENSOS DE OTRAS ESPECIES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA AD SG				
- Número total de veterinarios:				
- Explotaciones del ámbito de actuación de la AD SG				
- Número total de explotaciones calificadas: - Proporción de explotaciones calificadas:				
- Gestión de un centro de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
TOTAL DE PUNTOS:				<input type="text"/>



La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

